1. Identificación de la asignatura

Asignatura:	**PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS**
Tipo:	**FORMACIÓN BÁSICA**
Carácter:	**TEORICO-PRÁCTICO**
Materia:	**PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS**
Título:	**GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN**
Curso:	**CUARTO**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**6**
Prelación:	**Sin requisitos previos.**
Calendario:	**18 semanas en segundo semestre**
Horario de impartición:	**Miércoles 12:00-15:00h / Jueves 12:00-15:00h**

Profesor:	**JESÚS CABALLERO TORRIJOS**
Departamento:	**TEORÍA TEATRAL**

2. Descripción y contextualización

De acuerdo con el Real Decreto 628/2022 y el Decreto 33/2024, 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [2024/5498], la asignatura PRODUCCIÓN *Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS* aborda la producción no solo como un trámite administrativo, sino como la arquitectura que sostiene el hecho escénico. Se orienta específicamente al perfil de Interpretación, dotando al alumnado de herramientas necesarias para proteger los derechos de creación y para la elaboración de proyectos escénicos viables.

De todas las áreas que participan en el montaje de una obra teatral, es la de producción donde a priori parece desplegarse menos creatividad. Sin embargo, ejecutar las directrices artísticas y consensuar soluciones viables convierte la gestión en un oficio que requiere grandes dosis de imaginación, capacidad de negociación y adaptación.

En esta asignatura estudiaremos la regulación y normativa del sector teatral: propiedad intelectual e industrial, convenios laborales, seguridad social de artistas, normas de funcionamiento. La valoración del trabajo teatral (especialmente el trabajo actoral y dramatúrgico) en relación con el marco socio-laboral. La elaboración de un proyecto de producción teatral desde la perspectiva de la gestión cultural, económica y comunicativa. El estudio y análisis del ecosistema teatral en Castilla-La Mancha: redes de teatros, ayudas públicas, festivales, circuitos y la aplicación práctica de los contenidos al montaje fin de Estudios y al TFG en su modalidad práctica, o a un proyecto personal.

La materia Producción *y gestión de proyectos escénicos*, funciona como eje vertebrador de la futura profesionalización del alumnado de 4.º curso.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE LA PRODUCCIÓN TEATRAL

1. Introducción a la producción teatral
2. Marco legal y derechos de autor

BLOQUE II. ASPECTOS JURÍDICOS Y FISCALES

3. Formas jurídicas y fiscalidad aplicada al teatro
4. Planes específicos de accesibilidad universal para auditorios, teatros

BLOQUE III. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

4. Fases de producción de un espectáculo teatral, teniendo también en cuenta los planes específicos de accesibilidad
5. Elaboración y seguimiento de presupuestos, planes de contabilidad y amortización
6. Gestión económica básica aplicada a la creación de producciones sostenibles

BLOQUE IV. FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

7. Modos de financiación teatral
8. Distribución y circulación de espectáculos, redes nacionales y autonómicas

BLOQUE V. MARKETING, COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA

9. Marketing teatral y comunicación
10. Elaboración del dossier del montaje
11. Aplicación a proyectos de fin de estudios

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

La asignatura está diseñada para contribuir a que el alumnado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

4.1. Generales

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación sostenible entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad, generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, ecosostenible y hacia la diversidad.
CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas

CEI-1 Dominar los recursos técnicos necesarios para desarrollo de la producción de espectáculos.
CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4 Resultados de aprendizaje

RA-1 Identificar las funciones y responsabilidades del área de producción dentro del proceso de creación de un espectáculo escénico, comprendiendo su relación con la dramaturgia, la dirección y la interpretación.
RA-2 Analizar el marco jurídico y administrativo que regula la actividad escénica, incluyendo derechos de autor, contratos de representación, seguridad social de artistas y obligaciones fiscales básicas, crear planes de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso a las artes escénicas.
RA-3 Diseñar la estructura organizativa y el calendario de trabajo de un proyecto escénico, estableciendo fases de preproducción, producción, explotación y cierre.
RA-4 Elaborar presupuestos completos de producción teatral, identificando las principales partidas económicas y aplicando criterios básicos de control presupuestario.
RA-5 Analizar la viabilidad económica de un proyecto escénico mediante herramientas básicas de gestión cultural, incluyendo estimaciones de ingresos, costes y punto de equilibrio.
RA-6 Diseñar estrategias de financiación para proyectos escénicos, combinando recursos propios, ayudas públicas, coproducciones y fórmulas de financiación privada.
RA-7 Elaborar un dossier profesional de espectáculo que incluya sinopsis, ficha artística y técnica, fotografías, necesidades técnicas, condiciones de contratación y estrategias de comunicación.
RA-8 Identificar y utilizar circuitos de distribución y redes de exhibición de artes escénicas, especialmente en el contexto de Castilla-La Mancha y del sistema estatal de programación cultural.
RA-9 Integrar los conocimientos de producción y gestión en el desarrollo del Montaje de Fin de Estudios, el Trabajo Fin de Grado o un proyecto escénico propio.
RA-10 Evaluar los resultados de un proyecto escénico desde el punto de vista artístico, organizativo y económico, proponiendo mejoras para futuras producciones.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

En todo momento se favorecerá el aprendizaje significativo, trabajando a partir de lo que el alumnado ya sabe o intuye, con exposición de contenidos teórico-prácticos y con apoyo audiovisual. Análisis de casos reales de producción teatral (especialmente en el entorno de Castilla-La Mancha).

Talleres prácticos de elaboración de: Presupuestos, Planes de producción, Dossieres y estrategias de comunicación. Trabajo por proyectos: vinculación de los ejercicios al Montaje Fin de Estudios y/o al TFG práctico o un proyecto personal.

Tutorías personalizadas para el seguimiento de los proyectos individuales del alumnado. Fomento del trabajo colaborativo, especialmente en relación con el Montaje Fin de Estudios. Uso de plataformas digitales para la entrega de trabajos, el intercambio de documentación y el seguimiento del progreso.

El trabajo práctico del alumnado estará orientado de manera individual y colectiva sobre la investigación para la realización de seminarios que serán expuestos por el alumno en clase de forma presencial, utilizando los recursos y medios necesarios para su correcta exposición. Tras la exposición y la entrega del material resultado de la investigación, se realizará un debate en el aula sobre el tema tratado.

5.2. Recursos

Tanto para el desarrollo de la metodología docente como para la evaluación de la asignatura el estudiante y el profesor tendrá a su disposición los recursos que brinda el centro, tales como: aula especializada y acondicionada para la actividad, soporte de medios digitales para exposiciones y debates, etc. (televisión inteligente, pantalla digital táctil y ordenadores).

También se recurrirá a las herramientas interactivas proporcionadas por la Junta de Castilla La-Mancha como las aulas virtuales de la plataforma Educamos y también de aquellas que permitan el uso entre profesor/a y alumnado como un servidor de contenidos LMS, FTP…

Además de los recursos bibliográficos y digitales proporcionados por el profesor/a que se detallan a continuación.

5.3. Bibliografía y documentación complementaria

Aguilar, M., & Fernández Torres, A. (2005). *Tras la escena*. Ciudad Real: Ñaque.
Cimarro, J. (1997). *Producción, gestión y distribución del teatro*. Fundación Autor.
Colbert, F., & Cuadrado, M. (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Ariel Patrimonio.
Colomer, J. (s. f.). *La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles*. (Edición consultada en librerías especializadas).
De León, M. (s. f.). *Espectáculos escénicos: Producción y difusión*. https://www.espectaculosescenicos.com)
Pérez Martín, M. Á. (2004). *Gestión de salas y espacios escénicos*. Ciudad Real: Ñaque.
- *Técnicas de organización y gestión aplicadas al teatro y al espectáculo*. (2006). Ciudad Real: Ñaque.

López Ligero, M. (2017). *La obra de teatro: Manual técnico de artes escénicas*. Editorial UOC.
- *Producción de espectáculos y eventos: Planificación y gestión*. (2024). Editorial UOC.

Marchirant, M. Á. (s. f.). *Producción y distribución de artes escénicas: Apuntes desde la experiencia*. Editorial Artezblai.
Pradier, A. (2017). *Códigos de las artes escénicas y de la música*. INAEM; Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
Schraier, G. (2006). *Laboratorio de producción teatral: T. 1*. (Edición registrada en catálogo editorial).
Valentín-Gamazo Garmendia, T., & Navarro De Luis, G. (1998). *Gestión, producción y marketing teatral*. Ciudad Real: Ñaque.

Giras, distribución, circuitos y movilidad

Bernstein, J. S. (s. f.). *Arts marketing insights: The dynamics of building and retaining performing arts audiences*. Jossey-Bass.
Conte, D. M., & Langley, S. (s. f.). *Theatre management and production* (ediciones disponibles). (Referencia bibliográfica y fichas de edición en catálogos).
Gillett, C., & Sheehan, J. (s. f.). *The Production Manager's Toolkit: Successful production management in theatre and performing arts* (2nd ed.). Routledge/Focal Press.
Seabright, J. (s. f.). *So you want to be a theatre producer?* Nick Hern Books.

Marketing, públicos y desarrollo de audiencias
(aplicable a compañías, salas y programadores)

Carr, E., & PAUL, M. (2011). *Rompiendo la quinta pared: Marketing para las artes en la era digital*. Fundación Autor.
CITT/ICTS. (s. f.). *Theatre production booklist* (recopilación de manuales técnicos, crews, stagecraft).
Kolb, B. M. (s. f.). *Marketing strategy for the arts* (3rd ed.). Routledge.
Reason, M., Conner, L., Johanson, K., & Walmsley, B. (Eds.). (s. f.). *The Routledge Companion to Audiences and the Performing Arts*. Routledge.
Gestión técnica y "backstage" (útil para producción técnica, regiduría, jefaturas técnicas)

Bibliografía complementaria

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (2017). *Manual de propiedad intelectual*. Tirant lo Blanch.
Bonet, L., et al. (2009). *Gestión de proyectos culturales: Análisis de casos*. Ariel.
Labraña, P. P. (2020). *Producir teatro: Manual de producción de artes escénicas*. Editorial Conjunto Vacío.
Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2011). *Generación de modelos de negocio*. Deusto.
VV. AA. (2019). *Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural*. Ediciones Atalaya.
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE). (s. f.). *Guías y documentos sobre derechos de autor teatral* (actualización anual).

Revistas especializadas

ADE Teatro.
Artez.
Fantoche.
Primer Acto.
Telón de Fondo.

Recursos electrónicos de interés

Ministerio de Cultura.
https://www.cultura.gob.es/ministerio/organigrama/ministro/secretaria-estado-cultura/dg-artes-escenicas.html
- *Ayudas y subvenciones culturales*.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).
https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/artesescenicas.html
Programa Platea
https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/destacados/platea/platea-2025.html
Red de Teatros De Castilla- La Mancha. https://artesescenicas.jccm.es/es/
Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). https://www.sgae.es
Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública (REDESCENA) https://www.redescena.net
Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. *Ayudas y subvenciones culturales*.
https://artesescenicas.jccm.es/es/
Diputaciones y ayuntamientos. *Portales de ayudas culturales de Albacete*.
https://culturalab.sedipualba.es

6. Evaluación (según Anexo III Decreto 33/2024, 2 de julio, Comunidad CLM).

6.1. Criterios de evaluación

La evaluación del aprendizaje en la asignatura será continua e integradora. Se llevará a cabo teniendo en cuenta las competencias educativas de carácter general, transversal y específicas, establecidos en el Anexo III del Decreto 33/2024, 2 de julio de la Comunidad de Castilla la Mancha que asisten esta guía docente. De acuerdo con lo establecido en el **artículo 7 del Decreto 33/2024**, la evaluación se desarrollará a lo largo de todo el periodo lectivo y tendrá en cuenta tanto **los resultados obtenidos por el alumnado como los procesos de aprendizaje desarrollados**, mediante el uso de diversos instrumentos de evaluación.

6.1.1. Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

6.1.2. Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.
CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.
CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.
CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

6.1.3. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad

CEE-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
CEE-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
CEE-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEE-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

6.1.4. Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

CERA-1 Describir las funciones específicas del área de producción en las distintas fases del proceso escénico. Diferenciar los roles profesionales implicados y sus responsabilidades.
CERA-2 Identificar la normativa básica aplicable al sector escénico (contratación, propiedad intelectual, seguridad social). Interpretar cláusulas esenciales de contratos de representación y producción. Reconocer las obligaciones fiscales y administrativas básicas vinculadas a la actividad artística.
CERA-3 Definir las fases del proceso productivo y su secuenciación temporal. Elaborar organigramas funcionales adaptados al proyecto. Construir un calendario de trabajo coherente con los objetivos de producción.
CERA-4 Identificar y clasificar las partidas presupuestarias. Elaborar presupuestos detallados ajustados a un proyecto escénico. Aplicar mecanismos básicos de seguimiento y control del gasto.
CERA-5 Calcular estimaciones de ingresos y gastos de un proyecto. Determinar el punto de equilibrio y su interpretación. Evaluar la viabilidad económica en función de distintos escenarios.
CERA-6 Identificar fuentes de financiación pública y privada aplicables al sector escénico. Diseñar combinaciones viables de financiación.
CERA-7 Redactar los distintos apartados de un dossier profesional con coherencia y claridad. Organizar la información técnica y artística de forma estructurada. Integrar elementos de comunicación y posicionamiento del espectáculo.
CERA-8 Reconocer los principales circuitos y redes de exhibición escénica. Analizar las condiciones de acceso a programaciones y circuitos. Seleccionar canales de distribución adecuados a un proyecto concreto.

CERA-9 Aplicar de forma coherente los conocimientos adquiridos en un proyecto real. Coordinar los distintos aspectos productivos, organizativos y económicos.
CERA-10 Analizar los resultados obtenidos en relación con los objetivos iniciales. Identificar desviaciones organizativas, económicas y artísticas. Formular propuestas de mejora fundamentadas.

6.2. Procedimiento e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua, es decir, se irá realizando a lo largo de todo el semestre con instrumentos variados. Por lo tanto, la evaluación será un proceso más dentro del aprendizaje progresivo del alumnado.

A lo largo del semestre habrá dos evaluaciones ordinarias: la 1ª, hasta finales de febrero, y la 2ª, hasta mediados de junio. Los instrumentos serán los mismos en una y otra, no su ponderación. En la 1ª ordinaria, los contenidos, destrezas y actividades del segundo semestre se tendrán en cuenta como se indica en los criterios de calificación. En la 2ª ordinaria no se tendrá en cuenta la evaluación continua al completo sino solo algunos instrumentos.

Para los casos especiales en los que los alumnos, de manera justificada y motivada, se vean obligados a renunciar a la evaluación continua, habrá un sistema de evaluación puntual diferente con todos los contenidos y destrezas trabajadas durante el curso.

Para el caso del alumnado que se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las sesiones de clase del segundo semestre, habrá un sistema de evaluación diferenciado, con todos los contenidos, destrezas y prácticas trabajadas durante el curso, pero con otros instrumentos diferentes puesto que no habrá podido participar en buena parte de las actividades de clase, y para impedir que pierda el curso, tal como estableció en la CCP. Se indica en el apartado Criterios de calificación.

Es necesaria la presentación y entrega de todos los trabajos correspondientes a los bloques de instrumentos de evaluación de la asignatura para la calificación de la misma.

La evaluación de la asignatura contempla los siguientes instrumentos y metodología en correlación con los criterios de calificación educativos de carácter general, transversal y específicos, establecidos en el Anexo III del Decreto 33/2024, 2 de julio de la Comunidad de Castilla- La Mancha. En la siguiente tabla procedemos a detallarlos:

Instrumentos	Metodología	Criterios de evaluación
Lecciones magistrales participativas, presentación de temas, conceptos y procedimientos	Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos	CEG-1, CEG-4, CEG-5 CEG-6, CET-2, CET-8
Investigación	Práctica mediante ejercicios	CET-1, CET-2, CET-8, CET-14, CEE-4
Elaboración y exposición de trabajos, presentación de temas de estudio, conceptos y procedimientos	Método Expositivo Aprendizaje cooperativo Debate	CEG-4, CEG-6, CET-1, CET-2, CET-3, CET-4, CET-7, CET-8, CET-13, CET-14

Examen de los contenidos y destrezas desarrolladas en el curso.	Práctica mediante actividad concreta	CEG-4, CEG-6, CET-1, CET-2, CET-3, CET-4, CET-8, CET-14, CEE-4
Debate y comentarios de las distintas producciones teatrales elaboradas	Método Expositivo Aprendizaje cooperativo Debate	CEG-2, CEG-4, CEG-7, CET-1, CET-2, CET-3, CET-4, CET-7
Tutorías	Consultas	CEG-4, CET-3, CET-6

El alumnado hará una **autoevaluación cualitativa** de todos sus ejercicios prácticos en la que se muestren los aspectos logrados, los que están en proceso y los no logrados. Esta evaluación será puesta en común con el profesor, bien en clase, bien en tutoría, pero no repercutirá numéricamente en la nota.

6.2.1. Descripción de instrumentos fundamentales para evaluación de asignatura

Seminarios teórico-prácticos

Los seminarios consistirán en la investigación, preparación, presentación y discusión en el aula de temas relacionados con la producción y gestión de proyectos escénicos.

El alumnado realizará exposiciones orales apoyadas en documentación técnica, bibliográfica, audiovisual o profesional, pudiendo abordar, entre otros contenidos, la organización de la producción teatral, modelos de gestión cultural, estructuras profesionales, normativa, financiación, distribución o funcionamiento del sector escénico.

El trabajo deberá incorporar fuentes documentales y bibliográficas pertinentes y demostrar capacidad para seleccionar, contrastar, analizar e interpretar la información.

Se valorará especialmente el rigor de la investigación, la estructura argumental, el uso adecuado de las fuentes, la capacidad crítica y la correcta aplicación de los contenidos de la asignatura.

Investigación de casos prácticos de gestión

Consistirán en actividades destinadas a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas propias de la producción escénica.

Podrán incluir, entre otros ejercicios: elaboración de presupuestos, elaboración de cronogramas y calendarios, diseño de organigramas, cálculo de costes e ingresos, determinación del punto de equilibrio, análisis de viabilidad, interpretación de convocatorias de ayudas, análisis de contratos y documentación profesional, elaboración de planes de producción, resolución de supuestos de gestión.

Se evaluará fundamentalmente la correcta aplicación de los conocimientos, la precisión técnica, la coherencia de las decisiones adoptadas y la capacidad para resolver problemas propios de la producción escénica.

Proyecto de producción escénica / cuaderno de producción

Constituye el principal instrumento integrador de carácter práctico de la asignatura.

Ejercicios para la elaboración de un Proyecto de producción

El alumnado desarrollará un proyecto completo de producción escénica, preferentemente vinculado al Montaje Fin de Estudios, al Trabajo Fin de Grado de carácter práctico o a un proyecto escénico personal y se presentará y debatirá en clase.

El proyecto podrá comprender: definición y justificación del proyecto, objetivos, estructura organizativa, organigrama, planificación, cronograma, presupuesto, previsión de ingresos, análisis de viabilidad, financiación, aspectos jurídicos y laborales, accesibilidad, distribución, comunicación, dossier artístico y técnico, evaluación final del proyecto.

Se valorará especialmente la coherencia entre las diferentes partes, la viabilidad del planteamiento, la calidad técnica de la documentación y la capacidad del alumnado para integrar los conocimientos desarrollados durante la asignatura.

Examen escrito teórico-práctico

El examen tendrá carácter individual y comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura.

La prueba podrá combinar:

preguntas de respuesta breve;
preguntas de desarrollo;
definición y aplicación de conceptos;
análisis de casos;

El examen permitirá valorar especialmente los criterios CERA-1 a CERA-10 en aquellos aspectos que puedan ser comprobados mediante una prueba escrita.

Proyecto completo de producción escénica y defensa oral

El alumnado elaborará individualmente un proyecto completo de producción y gestión de un espectáculo escénico, real o hipotético, que permita comprobar la aplicación integrada de los contenidos de la asignatura.

Como mínimo deberá incluir:

1. Identificación, justificación y objetivos del proyecto.
2. Sinopsis y características artísticas.
3. Estructura organizativa y organigrama.
4. Equipo artístico y técnico.
5. Plan de producción.
6. Cronograma.
7. Presupuesto detallado.
8. Previsión de ingresos y análisis de viabilidad.
9. Plan de financiación.
10. Aspectos jurídicos, laborales, fiscales y de propiedad intelectual.
11. Medidas de accesibilidad.
12. Plan de distribución y explotación.
13. Estrategia de comunicación y marketing.
14. Dossier artístico y técnico.
15. Evaluación, identificación de riesgos y propuestas de mejora.

El proyecto deberá entregarse en formato digital dentro del plazo establecido.

Posteriormente se realizará una defensa oral individual en la que el alumnado deberá justificar las principales decisiones adoptadas. El profesor podrá formular preguntas relacionadas tanto con el proyecto como con los contenidos de la asignatura directamente vinculados al mismo.

La defensa oral permitirá comprobar el dominio conceptual, la capacidad de argumentación, la correcta utilización de la terminología profesional y la autoría y comprensión del proyecto presentado.

Ambos instrumentos tendrán carácter obligatorio para poder completar la evaluación diferenciada.

7. Criterios de calificación

7.1. 1ª Evaluación ordinaria

En la 1ª evaluación ordinaria la nota será ponderada con los instrumentos que se exponen a continuación. El sistema de evaluación continua de la asignatura, así como los criterios de evaluación contemplan las siguientes actividades y pruebas, con la siguiente ponderación porcentual.

a. Para evaluación continua	
INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Seminarios teórico-prácticos	10 %
Ensayo de investigación	10 %
Análisis de proyectos escénicos	20 %
Ejercicios prácticos de gestión	20 %
Proyecto de producción escénica / cuaderno de producción	20 %
Participación en dinámicas de trabajo	20 %

b) Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

b. Para evaluación diferenciada		
INSTRUMENTO	CONTENIDO	PONDERACIÓN
Examen escrito teórico-práctico	Totalidad del contenido y resultados de aprendizaje de la asignatura	70 %
Proyecto completo de producción escénica y defensa oral	Aplicación integrada de los contenidos y resultados de aprendizaje	30 %

Descriptores de instrumentos

Examen escrito teórico-práctico (70%)

Fecha: Según el calendario de exámenes del centro. No debe coincidir con la misma del examen de la evaluación ordinaria.

Estructura: El examen constará de preguntas de respuesta breve, preguntas de desarrollo, definición y aplicación de conceptos, análisis de casos.

Proyecto completo de producción escénica y defensa oral (30%)

Fecha: Según el calendario de exámenes del centro. No debe coincidir con la misma del examen de la evaluación ordinaria.

Estructura: El alumno elaborará un proyecto completo de producción y gestión de un espectáculo escénico hipotético, que permita comprobar la aplicación integrada de los contenidos de la asignatura.

7.2. 2ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua		
INSTRUMENTO	**CONTENIDOS**	**PONDERACIÓN**
Examen escrito	Contenido del curso académico	40 %
Análisis de proyectos escénicos	Contenido del curso académico	20 %
Proyecto de producción escénica / cuaderno de producción	Contenido del curso académico	40 %

La segunda convocatoria ordinaria tendrá carácter de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria.

El alumnado conservará las calificaciones correspondientes a los instrumentos superados durante la evaluación continua y deberá recuperar aquellos instrumentos o resultados de aprendizaje que no hayan sido superados.

Cuando por la naturaleza del instrumento no resulte posible reproducir las actividades realizadas durante el periodo lectivo —especialmente aquellas vinculadas a la participación continuada en dinámicas presenciales— el profesor establecerá una actividad o prueba alternativa que permita comprobar la adquisición de los mismos resultados de aprendizaje.

La calificación obtenida en las actividades de recuperación sustituirá, a efectos del cálculo de la nota final, a la obtenida previamente en el instrumento correspondiente cuando esta última hubiera sido inferior a 5.

La calificación final se calculará aplicando las mismas ponderaciones establecidas para la primera convocatoria ordinaria.

b. Para evaluación diferenciada		
INSTRUMENTO	**CONTENIDO**	**PONDERACIÓN**
Examen escrito teórico-práctico	Totalidad del contenido y resultados de aprendizaje de la asignatura	70 %
Proyecto completo de producción escénica y defensa oral	Aplicación integrada de los contenidos y resultados de aprendizaje	30%

Descriptores de instrumentos

Examen (70 %)

Fecha: Según el calendario de exámenes del centro.
Estructura: Preguntas tipo test y de desarrollo del contenido impartido durante el curso académico.

Proyecto de producción (30 %)

Estructura: El alumno elaborará un proyecto completo de producción y gestión de un espectáculo escénico hipotético, que permita comprobar la aplicación integrada de los contenidos de la asignatura.

Cuando uno de los instrumentos hubiera sido superado en la primera convocatoria ordinaria, podrá conservarse su calificación y recuperarse únicamente el instrumento no superado, salvo que la normativa del centro establezca expresamente otro procedimiento.

7.3. Otros criterios de calificación

La calificación de la asignatura se expresará numéricamente de acuerdo con la normativa vigente.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos sobre 10.

En todos los instrumentos de evaluación se valorará:
el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje;
la correcta asimilación de los contenidos;
la capacidad para aplicar los conocimientos a situaciones profesionales;
el rigor conceptual y técnico;
la capacidad de análisis y argumentación;
la correcta utilización de la terminología propia de la producción y gestión escénica;
la coherencia de las decisiones adoptadas;
la calidad de la expresión escrita y oral;
la correcta presentación formal de los trabajos.

Las faltas graves y reiteradas de ortografía y sintaxis, los contrasentidos conceptuales, la utilización incorrecta de la terminología profesional o la ausencia de argumentación podrán repercutir en la calificación del instrumento correspondiente.

Los trabajos deberán entregarse en los plazos establecidos por el profesor. La no presentación de una actividad evaluable obligatoria supondrá su consideración como No Presentada (NP) o la calificación que corresponda de acuerdo con la normativa académica del centro.

En los trabajos académicos deberán identificarse correctamente las fuentes utilizadas y respetarse los principios de autoría y propiedad intelectual.

El plagio, la presentación como propio de un trabajo realizado por otra persona o cualquier utilización de herramientas de inteligencia artificial contraria a las instrucciones establecidas específicamente para la actividad será tratada de acuerdo con la normativa académica y de evaluación vigente en el centro.

La utilización de herramientas de inteligencia artificial podrá estar permitida en determinadas actividades cuando el profesor lo indique expresamente y siempre que se realice de manera crítica, transparente y conforme a las condiciones establecidas para el ejercicio.

La puntualidad, el cumplimiento de los plazos, la responsabilidad en la entrega de documentación y la actitud profesional serán valorados dentro de aquellos instrumentos en los que estos aspectos formen parte de los criterios de evaluación.

En ningún caso la mera asistencia a clase constituirá por sí sola un criterio de calificación.

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Este es el calendario oficial de las evaluaciones para el curso académico 2026-2027.
Los exámenes de la asignatura tanto en el supuesto de evaluación continua como para los alumnos que soliciten de forma voluntaria el sistema de evaluación diferenciado hayan superado el 20% de asistencia en la asignatura, se realizarán antes de estas fechas durante los semestres académicos. La fecha concreta del examen para de la 1º ordinaria (finales de abril- principios de mayo) será comunicada por el profesor/a según calendario de exámenes del centro.

Evaluaciones ordinarias:

Evaluación 1ª ordinaria	3 de junio
Evaluación 2ª ordinaria	23 de junio

8.1. Cronograma de las actividades evaluables

SEMESTRE	INSTRUMENTO	CONTENIDO
2º	Seminarios teórico-prácticos, participación en clase	Estructura de producción teatral, nacional y autonómica
	Ensayo de investigación	Trabajo escrito sobre propiedad intelectual o normativa laboral
	Ejercicios prácticos de gestión	Tipos de gestión en espacios escénicos publico/privados

	Análisis de proyectos escénicos	Exposiciones individuales o en grupo de proyectos escénicos
	Proyecto de producción escénica	Elaboración y entrega del cuaderno de producción de un trabajo elegido libremente
	Participación y trabajo en clase	Asistencia y participación en clase y entrega de materiales

9. Actividades complementarias

Con el fin de buscar un mayor desarrollo y crecimiento individual y colectivo del alumnado, planteamos las siguientes actividades complementarias:

- Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA
- Talleres y/o seminarios organizados por el centro o externos al mismo.
- Asistencia a espectáculo en grupo en el entorno de la ciudad o la capital.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Durante el segundo semestre se pasarán a los alumnos encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura, que implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso enseñanza-aprendizaje.